



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 0584 .-1

MAT.: Designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-40-LE17 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES".

LAJA, octubre 02 de 2017

VISTOS:

1. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 26/09/2017, a las 12:00 hrs.
2. Licitación Pública ID 3735-40-LE17, de fecha 20/09/2017.
3. D.A. N° 8.182 de fecha 15/09/2017, que autoriza llamado de Licitación Pública.
4. La necesidad de realizar reparaciones de sedes sociales.
5. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
6. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-40-LE17 "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N°	Director D.O.M.
- FERNANDO ORELLANA YÁÑEZ, C.I. N°	, Jefe de Gabinete
- GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N°	Directora SECPLAN (S).

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 02.10.2017 al 24.10.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Soludo
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Luis Herrera Larenas
**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

al
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Alcaldía, Lobby, SS.MM